

**COORDINACION GENERAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

ACUERDO DE CONFIRMACIÓN DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO DE INFORMACION PUBLICA CON FOLIO 071256722000116.

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tapachula, Chiapas. - Presidencia Municipal de Tapachula, Chiapas; a 30 de agosto del 2024.

Se tiene por recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Chiapas, con fecha 29 de julio del 2024 la solicitud de información realizada por el **C. Eder Miguel Alvarado E.** número de folio **071256722000116**, en la cual plantea a letra lo siguiente:

“solicito que me informen y me facilite el curriculum vitae del secretario de salud municipal, del oficial mayor y del secretario de planeación y saber si ameritan ese puesto.”

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 6° y 116 fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Chiapas artículo 90, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 15, 125, 128, 129, 133 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como del Reglamento de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el estado de Chiapas artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 17, 18, 23, 24, 25, 26, y 27, a través de las vías o medios establecidos en la Ley, se responde la solicitud de la siguiente manera:

En atención a la solicitud se da contestación por parte del sujeto obligado de resguardar, generar y contestar la información con Fundamento en el artículo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 68, 146, 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se da contestación mediante el oficio con número, DRH/1874/2024 suscrito por la C. Lic. Héctor Javier Consuegra Rosaldo Director de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas. Esperando que la información sea la solicitada, quedo a sus apreciables atenciones. Anexo oficio en mención. -----

-----Así lo acordó, mandó y firma, Mtro. Heriberto Cosme López Molina, Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas.

N° de oficio:
Asunto:
Tapachula, Chiapas a:

DRH/1874/2024
El que se indica
22 de agosto de 2024

LIC. MEHIR MORGA DIAZ

COORDINADOR GENERAL DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE
PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES

PRESENTE

En atención al oficio número CGTAIPYPP/308/2024 de fecha 31 de julio de 2024, y en respuesta a la solicitud de Plataforma Nacional de Transparencia Chiapas, con número de folio 071256724000116 con fecha 29 de julio de 2024 realizada por la C. Eder Miguel Alvarado E., en el que solicita la siguiente información:

“¿solicito que me informen y me faciliten el Curriculum vitae del secretario de salud municipal, del oficial mayor y del secretario de planeación y saber si ameritan ese puesto?”

Atendiendo a su solicitud, me permito informar que dicha información la puede consultar en el siguiente link:

- <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR JAVIER CONSUEGRA ROSALDO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



C.C. ARCHIVO.
**HJCR// //LTGH